

29.^a CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA

69.^a SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Washington, D.C., EUA, del 25 al 29 de septiembre del 2017

Punto 8.7-G del orden del día provisional

CSP29/INF/7
21 de julio del 2017
Original: español

G. ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN SOBRE LA EPILEPSIA: EXAMEN DE MITAD DE PERÍODO

Antecedentes

1. El presente documento tiene como propósito informar a los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) acerca del progreso logrado en cuanto a la ejecución de la *Estrategia y plan de acción sobre la epilepsia*, aprobada en septiembre del 2011 (documento CD51/10, Rev. 1 (1) y resolución CD51.R8) (2). Esta estrategia y plan de acción establece la base de la cooperación técnica en la Región para el abordaje de la epilepsia. Esto se complementa con la *Estrategia y plan de acción sobre salud mental* aprobada por el Consejo Directivo de la OPS en el 2009 (3), el Plan Estratégico de la OPS 2014-2019 (4) y el *Plan de acción sobre salud mental 2015-2020* (5). Otros antecedentes los constituyen varias resoluciones y documentos técnicos regionales sobre epilepsia aprobados por la OPS y los Estados Miembros, así como el programa de acción en salud mental (mhGAP por su sigla en inglés), iniciado por la OMS en el 2008 y su correspondiente guía de intervención del 2010, la cual incluye un módulo para el tratamiento de la epilepsia en el nivel primario de sistemas de salud (6-12). En el 2015, la Asamblea Mundial de la Salud adoptó una resolución acerca de la necesidad de acciones coordinadas a nivel de los países para abordar las implicaciones de salud y sociales de la carga asociada a la epilepsia (resolución WHA68.20) (13). Cabe hacer notar que el plan de acción no presenta un marco lógico preciso, de modo tal que no todas las áreas estratégicas cuentan con objetivos e indicadores correspondientes.

Actualización sobre el progreso alcanzado

2. Los países de la Región han logrado avances en muchos objetivos con importantes progresos en la implementación de las áreas estratégicas 2 y 4. Si bien se evidencia un progreso significativo, aún existen algunas barreras. En particular, a nivel país, la discusión sobre estrategias y modelos de servicios para epilepsia están frecuentemente bajo responsabilidad de asociaciones de profesionales. Los ministerios de salud tienen dificultades en manejar el tema directamente con sus propios recursos. Los esfuerzos de la OPS están orientados en dicha dirección, promoviendo y facilitando

la participación de las autoridades, y trabajando en contacto regular con los ministerios y las asociaciones médicas de América Latina y el Caribe.

3. Los datos sobre los Estados Miembros (ver cuadro a continuación) se obtuvieron a través del informe *Epilepsia en Latinoamérica* y el instrumento *OMS/ATLAS para Trastornos Neurológicos* (14, 15). Estos instrumentos, junto con la información disponible en los *Datos de Mortalidad para Salud en las Américas 2012*, constituyen las principales referencias para la preparación de este informe (16).

Área estratégica 1: Programas y legislación para la atención de las personas con epilepsia y la protección de sus derechos humanos		
Objetivo	Indicador, línea de base y meta	Estado
1.1	1.1.1 Número de países que disponen de un programa nacional de atención de la epilepsia en ejecución. Línea de base: 10 países en el 2010 Meta: 20 en el 2015; 30 en el 2020	18 países en el 2016 (14, 15). Las metas han sido demasiado ambiciosas. Se propone ajustar la meta a 25 países para el año 2020
1.2	1.2.1 Número de países que han revisado/modificado y actualizado el marco legislativo relacionado con la epilepsia acorde con los estándares internacionales de derechos humanos. Línea de base: no definida en el 2012 Meta: 10 países en el 2015; 25 en el 2020	10 países en el 2016 (14, 15). No hay acuerdo unánime entre los países sobre la necesidad de una ley específica para la epilepsia; se propone reducir la meta a 15 países para el año 2020.
	1.2.2 Desarrollado y publicado el Instrumento y Metodología para evaluar integralmente los programas nacionales y servicios de atención a la epilepsia (IEPE). Línea de base: ningún instrumento publicado en el 2010 Meta: 1 instrumento publicado en el 2012; 1 revisado en el 2020	Elaboración de un cuestionario de datos básicos sobre programas, servicios y recursos, en el 2013 (14). Revisión del cuestionario a la luz del <i>Atlas Neurológico de la OMS</i> , en progreso.
	1.2.3 Número de países que ha evaluado su programa nacional y/o los servicios de atención a la epilepsia. Línea de base: ningún país en el 2010 Meta: 25 países en el 2014; 30 en el 2020	No se dispone de información específica al respecto. Se propone alinear este indicador con el 1.1, y replantear la meta a 20 países para 2020

Área estratégica 1: Programas y legislación para la atención de las personas con epilepsia y la protección de sus derechos humanos

Objetivo	Indicador, línea de base y meta	Estado
	<p>1.2.4 Tasa regional de mortalidad por epilepsia (por 100.000 habitantes).</p> <p>Línea de base: 0,8 en el 2010</p> <p>Meta: < 0,8 (el plan no especifica el año).</p>	<p>Tasa de 0,50 en Norteamérica; 1,04 en América Latina y el Caribe; 0,84 en las Américas, por 100.000 habitantes en el 2012 (información más reciente disponible) (16).</p>

Área estratégica 2: Red de servicios de salud para la atención de las personas con epilepsia, con énfasis en la atención primaria de salud y en la provisión de fármacos

Objetivo	Indicador, línea de base y meta	Estado
2.1	<p>2.1.1 Elaboración y publicación de un Módulo Regional de Capacitación (guías) sobre la epilepsia, basado en las competencias requeridas para la satisfacción de las necesidades y dirigido a los trabajadores de la atención primaria de salud.</p> <p>Línea de base: 1 guía en el 2010 (mhGAP-IG)</p> <p>Meta: 1 guía adaptada al nivel regional en el 2013; 1 guía revisada en el 2020</p>	<p>La <i>Guía de Intervención mhGAP/Módulo de Epilepsia</i> elaborada por la OMS en el 2010 cumple los requerimientos del módulo regional de capacitación propuesto en este indicador. Esta guía, incluido el módulo de epilepsia, ha sido publicada y puesta a disposición de los países de la Región en sus versiones en inglés (2010), francés (2011), español (2012) y portugués (2015). Además, este módulo ha sido adaptado a nivel de país y se está utilizando en alrededor de 30 países y territorios, acorde con la metodología de la OMS (12).</p>
2.2	<p>2.2.1 Porcentaje de las personas con epilepsia que no reciben tratamiento.</p> <p>Línea de base: 60% en el 2009</p> <p>Meta: 30% en el 2020</p>	<p>Estudio piloto en Honduras con un programa de intervención de base comunitaria. Reducción de brecha de tratamiento del 53% en 1997 al 13% en el 2014 (14).</p> <p>Un nuevo estudio regional está previsto en el 2017 para analizar la brecha de tratamiento similar al que se hizo en el 2013 sobre la brecha de tratamiento en salud mental. Se incluirán todos los países de la Región que tengan datos disponibles.</p>

Área estratégica 3: Educación y concientización de la población, incluidas las personas con epilepsia y sus familias

Objetivo	Indicador, línea de base y meta	Estado
3.2	<p>3.2.1 Elaboración y publicación de guías regionales para la formulación e implementación de acciones para la prevención de la epilepsia en los países.</p> <p>Línea de base: ninguna guía en el 2010 Meta: 1 guía en el 2013; revisado en el 2020</p>	El documento correspondiente a las guías regionales para la formulación e implementación de acciones para la prevención de la epilepsia fue preparado en el 2016. Su finalización se espera para el primer semestre del 2017.

Área estratégica 4: Fortalecimiento de la capacidad para producir, evaluar y utilizar la información sobre la epilepsia

Objetivo	Indicador, línea de base y meta	Estado
4.1	<p>4.1.1 Publicación de un documento metodológico regional para el desarrollo de indicadores sobre la epilepsia, elaborado mediante un proceso de consulta y la participación de un grupo de expertos.</p> <p>Línea de base: ningún documento en el 2010 Meta: 1 documento en el 2014</p>	Parcialmente cumplido con el uso de los datos-indicadores del <i>Informe Regional/OPS</i> y del <i>ATLAS para Trastornos Neurológicos/OMS (14, 15)</i> . Debe ser completado en el periodo 2017-2020.
	<p>4.1.2 Informe regional sobre la epilepsia, concluido y publicado.</p> <p>Línea de base: 1 informe en el 2008 Meta: 1 en el 2015; 1 en el 2020</p>	Informe sobre la <i>Epilepsia en Latinoamérica, 2013 (14)</i> .
4.2	<p>4.2.1 Publicación de una recopilación de investigaciones epidemiológicas sobre la epilepsia en América Latina y el Caribe.</p> <p>Línea de base: ninguna publicación en el 2010 Meta: 1 en el 2015; 1 en el 2020</p>	Se publicó un documento técnico que recopila las experiencias más importantes en Latinoamérica en el campo de la epilepsia (programas, servicios e investigación epidemiológica), a partir de dos talleres regionales celebrados en Chile (2013) y en Honduras (2015) (14).

Acción necesaria para mejorar la situación

- a) Ajustar metas de la *Estrategia y plan de acción sobre la epilepsia* para reflejar metas más realistas.
- b) Consolidar e implementar los instrumentos y estudios para la evaluación de los contenidos y estándares que hacen parte de la *Estrategia y plan de acción sobre la epilepsia*.
- c) Apoyar el trabajo conjunto de la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP) y los Estados Miembros en el desarrollo de los sistemas de salud, los recursos humanos y los servicios para mejorar la calidad de la atención, y reducir la brecha de tratamiento.
- d) Promover la asignación de recursos acordes con las necesidades identificadas y las metas establecidas.
- e) Fortalecer los sistemas de información y vigilancia, mejorar la información epidemiológica e incrementar la cobertura de las encuestas para poblaciones marginalizadas y otros grupos vulnerables.

Intervención de la Conferencia Sanitaria Panamericana

4. Se le solicita a la Conferencia que tome nota de este informe, apruebe los ajustes de las metas de los indicadores 1.1.1 y 1.2.1 y formule las recomendaciones que considere pertinentes.

Referencias

1. Organización Panamericana de la Salud. *Estrategia y plan de acción sobre la epilepsia* [Internet]. 51.º Consejo Directivo de la OPS, 63.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 26 al 30 de septiembre del 2011. Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2011 (documento CD51/10, Rev. 1) [consultado el 20 de diciembre del 2016]. Disponible en:
http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=14464&Itemid=270
2. Organización Panamericana de la Salud. *Estrategia y Plan de Acción sobre la epilepsia* [Internet]. 51.º Consejo Directivo de la OPS, 63.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 26 al 30 de septiembre del 2011. Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2011 (resolución CD51.R8) [consultado el 20 de diciembre del 2016]. Disponible en:
http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=15045&Itemid=270

3. Organización Panamericana de la Salud. Estrategia y plan de acción sobre salud mental [Internet]. 49.º Consejo Directivo de la OPS, 61.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 28 de septiembre al 2 de octubre del 2009; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2009 (documento CD49/11) [consultado el 20 de Diciembre del 2016]. Disponible en:
<http://www1.paho.org/hq/dmdocuments/2009/CD49-11-s.pdf>
4. Organización Panamericana de la Salud. Plan Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud 2014-2019 [Internet]. 53.º Consejo Directivo de la OPS, 66.a sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 29 de septiembre al 3 de octubre del 2014; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2014 (Documento Oficial 345). Disponible en:
http://www2.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=27419&Itemid=270&lang=es
5. Organización Panamericana de la Salud. Plan de acción sobre salud mental [Internet]. 53.º Consejo Directivo de la OPS, 66.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 29 de septiembre al 3 de octubre del 2014; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2014 (documento CD53/8, Rev. 1). Disponible en:
http://www2.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=26721&Itemid=270&lang=es
6. Comisiones de Asuntos Latinoamericanos de la Liga Internacional contra la Epilepsia y del Bureau Internacional para la Epilepsia, Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud, UNICEF para América Latina y el Caribe, Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO, Ministerio de Salud de Chile. Declaración Latinoamericana sobre Epilepsia [Internet]. Santiago (Chile): ILAE, IBE, OPS/OMS, UNICEF, UNESCO, MINSAL; 2000 [consultado el 20 de Diciembre del 2016]. Disponible en:
http://apps.who.int/mental_health/neurology/epilepsy/latin_american_declaration_2000_spanish.pdf
7. World Health Organization, International League Against Epilepsy, International Bureau for Epilepsy. Global Campaign Against Epilepsy: out of the shadows [Internet]. Heemstede (The Netherlands): ILAE, IBE, WHO; 2003 [consultado el 20 de Diciembre del 2016]. Disponible en:inglés en:
http://www.who.int/mental_health/management/en/GcaeBroEn.pdf
8. Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud, Liga Internacional Contra la Epilepsia, Buró Internacional para la Epilepsia. Informe sobre la Epilepsia en Latinoamérica [Internet]. Washington, DC (Estados Unidos): OPS/OMS, ILAE, IBE; 2008 [consultado el 20 de Diciembre del 2016]. Disponible en: http://new.paho.org/hq/dmdocuments/2008/Informe_sobre_epilepsia.pdf

9. Organización Panamericana de la Salud. La discapacidad: prevención y rehabilitación en el contexto del derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y otros derechos relacionados [Internet]. 47.º Consejo Directivo de la OPS, 58.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 25 al 29 de septiembre del 2006. Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2006 (resolución CD47.R1) [consultado el 20 de Diciembre del 2016]. Disponible en: <http://www1.paho.org/spanish/gov/cd/CD47.r1-s.pdf>
10. Organización Panamericana de la Salud. La salud y los derechos humanos [Internet]. 50.º Consejo Directivo de la OPS, 62.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 27 de septiembre al 1 de octubre del 2010. Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2010 (resolución CD50.R8) [consultado el 20 de Diciembre del 2016]. Disponible en: <http://www1.paho.org/hq/dmdocuments/2010/CD50.R8-s.pdf>
11. Organización Mundial de la Salud. mhGAP-Programa de acción para superar las brechas en salud mental: Mejora y ampliación de la atención de los trastornos mentales, neurológicos y por abuso de sustancias [Internet]. Ginebra (Suiza): OMS; 2008. Disponible en: http://www.who.int/mental_health/evidence/mhgap_spanish.pdf?ua=1
12. Organización Mundial de la Salud. Guía de Intervención mhGAP para los trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias en el nivel de atención de la salud no especializada [Internet]. Ginebra (Suiza): OMS; 2012. Disponible en: <http://www.paho.org/mhgap/es/doc/GuiamhGAP.pdf?ua=1>
13. World Health Organization. Carga mundial de epilepsia y necesidad de medidas coordinadas en los países para abordar sus consecuencias sanitarias y sociales y su conocimiento por el público [Internet]. 68.ª Asamblea Mundial de la Salud; del 18 al 26 de mayo del 2015. Ginebra, Suiza. Ginebra: WHO; 2015 (resolución WHA68.20) [consultado el 20 de Diciembre del 2016]. Disponible en: http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA68-REC1/A68_2015_REC1-sp.pdf#page=25
14. Organización Panamericana de la Salud. Epilepsia en Latinoamérica [Internet]. Santiago (Chile): OPS; 2013 [consultado el 20 de Diciembre del 2016]. Disponible en: http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&Itemid=270&gid=33137&lang=es
15. World Health Organization. Atlas Project Neurology [Internet]. WHO; 2015. Datos no publicados. Disponible mediante solicitud a la Unidad de Salud Mental, Departamento de Enfermedades no Transmisibles y Salud Mental, OPS [consultado el 20 de Diciembre del 2016]. Disponible en inglés en: http://www.who.int/mental_health/neurology/atlas/en/#

16. Organización Panamericana de la Salud. Datos de Mortalidad para Salud en las Américas. Washington, DC: OPS; 2012 [consultado el 20 de Diciembre del 2016]. Disponible en:

http://www2.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=2470%3A2010-data-statistics&catid=1900%3Ahome&Itemid=40434&lang=es

- - -